

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2024-2027

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO**

NIT: 802.004.549 - 9





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO
NIT: 802.004.549 - 9

Plan de Desarrollo Institucional
2024-2027

“Salud Y Bienestar Con Equidad”

E.S.E CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO – ATLÁNTICO

PRESENTADO POR:

LEDYS CERVANTEZ GARCIA
Gerente (Decreto No. 00058 DE 2024)

Polonuevo, mayo de 2024



Presentado a:

JUNTA DIRECTIVA

Alcalde Municipal de Polonuevo
Presidente

Secretario de Salud Municipal

Representante de los Trabajadores

Representante Área Científico E.S.E

Representante Usuarios ante la Junta Directiva

LEDYS CERVANTEZ GARCIA
Secretario Ejecutivo



Contenido

INTRODUCCION	5
Fundamentos del Plan de Desarrollo	6
Estructuración Del Plan de Desarrollo	7
Capítulo 1	8
Análisis y Diagnóstico Institucional	8
Capítulo 2	18
Direccionamiento Estratégico	18
Capítulo 3	37
Formulación Estratégica	37
Catalizador. 1: Equidad social y sostenibilidad en salud	38
Catalizador. 2: Convivencia y Seguridad Ciudadana	38
Objetivo 5. Escalar el Call Center en el cuatrienio para garantizar la accesibilidad y oportunidad a todos los servicios	38
Catalizador. 3: Equidad social y sostenibilidad en salud	38
Objetivo 7: incrementar las ventas y el mercadeo del portafolio de la ese buscando nuevas negociaciones	39
Objetivo 8. Ser pioneros en el departamento en crear un centro de atención para adolescencia y juventud, con base a la unidad de salud amigable.....	39
Catalizador. 4: Ambiente y desarrollo sostenible	39
Objetivo 9. Desarrollar Estrategia Amigable para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental, con la participación de todos los colaboradores, a través de los programas de: uso racional de agua y energía eléctrica, manejo de residuos, programa de orden y aseo, cultura de reciclaje y política cero papeles.....	39
Objetivo 10. Diseñar, presentar y ejecutar proyectos de infraestructura y de adecuaciones menores	39
Objetivo 11. Diseñar, Presentar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de activos fijos y parque automor de tal manera que respondan con el crecimiento institucional.....	39
Catalizador. 5: Fortalecimiento Institucional	39
Objetivo 12: Cumplimiento de las metas del plan asignado con base a la categorización de la ese por parte del ministerio de salud y protección social.	39
Catalizador.6: Convivencia y Seguridad Ciudadana	39



Capítulo 4	44
Monitoreo Y Evaluación	44



INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo de la ESE Centro de Salud de Polonuevo- Atlántico, es una herramienta propia de la Política de Planeación Institucional que permite definir una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional, todo esto con miras a cumplir con el propósito Institucional que es garantizar los derechos a los usuarios y brindar una atención primaria en salud integral e integrada al usuario, familia y comunidad, con enfoque diferencial, segura y humana, accesible, oportuno y con alta calidad.

Éste se armoniza de forma estratégica con el Plan de Desarrollo Nacional "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal "¡JUNTOS HACEMOS HISTORIA!", mediante el ejercicio normal de la planeación institucional y la identificación de metas de gestión y de resultado por las cuales responderá el Representante Legal de la institución durante el periodo para el cual fue elegido.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", es el resultado de un ejercicio participativo de construcción entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, articulado por la gerencia y la asesoría de Planeación en el que, a partir de un diagnóstico inicial Institucional se definen ejes estratégicos con sus respectivos programas y proyectos, encaminados a incidir en la calidad de vida de la población de Polonuevo, a través de una atención humanizada y cumpliendo con las características del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (Continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad).

El Plan de Desarrollo 2024-2027 "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", busca dar un enfoque estratégico que permita tomar decisiones mirando al futuro, con el propósito de gestionar respuestas sociales integrales inter, extra y transectoriales para afectar de manera positiva los determinantes en salud, prestar servicios asistenciales y de salud con calidad, alcanzar y mantener rentabilidad social y sostenibilidad económica, así como lograr el posicionamiento corporativo de la institución, teniendo como ejes centrales:

- ➔ **Gestión Gerencial y Estratégica**
- ➔ **Gestión de Servicios de Salud**
- ➔ **Gestión Administrativa y Financiera**



Fundamentos del Plan de Desarrollo

El Plan de desarrollo Institucional 2024-2027 "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", es instrumento de planeación esencial que direccionará la elaboración de todos los planes al interior de la institución, se encuentra enmarcado en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", y se compatibiliza con los componentes sectoriales del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", presentada por el Gobierno actual en lo relacionado con el sistema de protección social, esto con el objetivo de diseñar estrategias para la solución de problemáticas comunes en el sector salud.

En Plan de desarrollo Institucional 2024-2027 "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", se plasman los objetivos y lineamientos estratégicos formulados por la Gerente y su Equipo de trabajo para la consecución de las metas institucionales.

Siguiendo los lineamientos de la Constitución Política en el primer inciso del Artículo 339 y Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011, "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo" CP 1991; el Plan de Desarrollo Institucional "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", se encuentra conformado por una descripción general y por un plan de inversiones.

En la parte general se señalan los propósitos y objetivos Institucionales, sus Ejes, Programas y Proyectos, así como las metas y prioridades de la acción gerencial en el mediano plazo; en la sección del Plan de Inversión, se incluyen los presupuestos plurianuales de los proyectos contenidos en dicho Plan.

Así mismo la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refiere a la planeación en el nivel municipal y departamental. Esta misma Ley mediante su Artículo 31º ratifica la composición del Plan de Desarrollo, y expresa que la Entidades sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

La Oficina de Planeación se constituye como la unidad que dirige y consolida el proceso de formulación del Plan de desarrollo Institucional y coordina la inclusión de los diferentes actores. Debe desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Gerente y coordinar el trabajo de formulación del Plan con los



diversos procesos institucionales. Una vez presentado el Plan a la Junta Directiva, coordina la ejecución, el seguimiento y articula la evaluación de gestión y resultados.

Con el objetivo de alcanzar las metas planteadas, acompaña a los procesos para garantizar el debido cumplimiento y ejecución de las Políticas, Programas y Proyectos contenidos en él.

Estructuración Del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Institucional "SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD", 2024-2027 empleó una metodología participativa e integral. Tomando en cuenta el conocimiento del equipo de trabajo, así como los aportes objetivos y críticos; tomando como punto de partida las condiciones actuales de la ESE, frente a factores tanto internos como externos que influyen en la gestión y resultados de la entidad.

Este Plan se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1

Análisis y Diagnóstico Institucional

1. Diagnóstico de la contextualización de la Planeación Estratégica de la ESE, enmarcada en las Políticas Nacionales, Departamentales y Territoriales.

2. Diagnóstico Institucional: Se realizó un trabajo conjunto liderado por la gerencia y la asesora de Planeación donde participaron los Directivos de la Institución y los Líderes de Proceso asistencial y de apoyo.

Capítulo 2

Direccionamiento Estratégico

Se establece el marco estratégico de la ESE, conformado por la Plataforma Estratégica y el portafolio de servicios, proporcionando la base sobre la cual se formulan los planes, programas y proyectos.

Capítulo 3

Formulación Estratégica

Producto del análisis y diagnóstico Institucional y considerando el Direccionamiento Estratégico de la ESE se determinan las líneas de acción (Ejes del desarrollo) con sus respectivas metas, programas y proyectos que permitan lograr los objetivos institucionales.



Capítulo 4

Monitoreo y Evaluación

Se definen en este capítulo los mecanismos implementados para el monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 "POLONUEVO"

Capítulo 1

Análisis y Diagnóstico Institucional

Teniendo en cuenta la importancia de enmarcar la Planeación Estratégica de la ESE, en las políticas, Planes, Programas y Proyectos que regulan y determinan el sector de la Salud, se realizó una contextualización de la Institución dentro de esas políticas, partiendo desde el nivel central o nacional, teniendo en cuenta el Departamental y estableciendo una relación directa con el territorial.

Generalidades De La ESE

Naturaleza Jurídica

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO, tiene su domicilio en el Municipio de POLONUEVO, Departamento del Atlántico en la Carrera 6 No. 7 - 05, Teléfono: 095-8764667-3106208618, Email: esepolonuevo@hotmail.com, con código de prestador 0855800157-1 y NIT 802004549-9.

Es una entidad descentralizada de naturaleza del orden Municipal de primer nivel de complejidad que se reestructuró, y realizó la transformación del centro de salud del municipio de Polonuevo en Empresa Social del Estado, mediante Decreto municipal No 0039 de fecha 18 de junio de 1996, mediante el cual se reestructura el centro de salud el Polonuevo y se transforma en una Empresa Social del Estado del orden municipal.

Capítulo 1: "Transformación. Reestructúrese el centro de salud del municipio de Polonuevo, y transfórmese a partir de la vigencia del presente Decreto en una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad descentralizada de la orden Municipal dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993, en el capítulo III Título II del Decreto 1876 de 1.994 y en el Decreto 139 de 1.996.

Análisis del Contexto Nacional, Departamental y Territorial

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031



El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores del sistema de salud, en el marco de sus competencias, a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados en salud deseados. Se realiza a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

El PDSP 2022-2031 materializa su visión a 2031 a través del logro de cuatro grandes fines:

- Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
- Avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano mediante la reducción de desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos.
- Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.
- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y el fomento de territorios y entornos saludables.

Los ejes estratégicos del PDSP 2022-2031 son las grandes líneas o rutas de gestión de la Salud Pública, que teniendo como marco la garantía del derecho a la salud, el enfoque diferencial de derechos y la diversidad, el desarrollo humano sostenible, y los determinantes sociales de la salud, permiten alcanzar la visión y los grandes fines definidos para los próximos diez años. Estas grandes líneas de acción son:

- El Gobierno y la Gobernanza de la Salud Pública.
- La Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud.
- La Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud, la Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública.
- La Gestión del Conocimiento para la Salud Pública.

Gestión Territorial Integral de la Salud Pública

La gobernabilidad para la gestión de la salud pública en el ámbito del desarrollo implica recuperar la autoridad, capacidad y responsabilidad institucional frente a la gestión de lo público asegurando el equilibrio social, económico y ambiental del desarrollo y reestableciendo la confianza por parte de la ciudadanía en el gobierno como garante de la estabilidad política del sistema. Por su parte, la gobernanza para el desarrollo requiere de la construcción de acuerdos vinculantes entre actores y sectores que trascienda –sin eliminar- la sumatoria de ofertas sectoriales, institucionales, sociales, comunitarias, profesionales o disciplinares existentes y que, orquestada desde el gobierno territorial, articule de manera integrativa las distintas respuestas sociales para la resolución efectiva de las necesidades poblacionales y territoriales.

Sin duda la gestión de la salud pública demanda las funciones del Estado para coordinar y articular acciones encaminadas hacia la garantía y el goce efectivo del derecho a la salud y la protección social, pero además requiere de la participación de los distintos actores y sectores, gubernamentales y no gubernamentales, que confluyen en el territorio alrededor de los procesos de coproducción de formas saludables, diversas y posibles de vivir la vida en vínculo con las aspiraciones de equidad, bienestar, calidad de vida y desarrollo humano y sostenible para los habitantes del territorio colombiano.

La GITSP se organiza e integra a través de tres niveles de gestión: la gestión del desarrollo, la gestión de los territorios y la gestión del cuidado. De esta manera busca trascender el abordaje desde los eventos, riesgos y/o enfermedades –sin excluirlo- aproximando un abordaje territorial integral en términos de posibilitar de manera incremental y diferencial el desarrollo de las oportunidades y capacidades necesarias para potenciar la vida y la salud de personas, familias, comunidades y colectivos en los distintos territorios del país.

Gestión Territorial Integral de la Salud Pública



Las dimensiones están conformadas por un conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida.



La ESE Centro de salud de Polonuevo, ha diseñado sus diferentes programas y proyectos, acorde al nivel de atención y a su portafolio de servicios, con los cuales realiza su aporte a la implementación de las dimensiones del Plan Decenal De Salud “PDS 2022-2031”.

Dentro de los Ejes definidos en el Plan de Desarrollo “SALUD Y BIENESTAR CON EQUIDAD” 2024-2027, se contempla el de “Equidad social y sostenibilidad en salud”, el cual enmarca programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la atención en los servicios de salud a través de actividades de Detección Temprana y Protección Específica, adicional el fortalecimiento de actividades para grupos de riesgo como Hipertensos y Diabéticos lo cual aporta al cumplimiento de las metas del PDS; todas estas actividades desarrolladas bajo un Enfoque de Riesgo para minimizar los efectos negativos que se puedan presentar en las atenciones en salud.

Plan De Desarrollo Nacional “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

El plan nacional de desarrollo “Colombia, Potencia Mundial De La Vida”, fue aprobado por el Congreso de Colombia mediante la Ley No. 2294, el 19 de mayo de 2023, para los años de 2022 al 2026. El mencionado plan nacional de desarrollo propone cinco ejes fundamentales: el ordenamiento territorial alrededor del agua; seguridad humana y justicia social; derecho humano en alimentación; transformación productiva, internacionalización y acción climática; y convergencia regional. Puntualmente en materia de salud, el plan nacional de desarrollo para la vigencia 2022 al 2026, propone un sistema orientado a la prevención, predicción y atención temprana de los pacientes, con la finalidad de garantizar el goce del derecho a la salud. Del mismo modo, busca garantizar el acceso a la salud a toda la población del país, con un servicio de calidad y oportuno.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA: Reorganizar el territorio a partir del agua, constituye para este plan de desarrollo su eje fundamental en lo que respecta a convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. En este sentido, lo que se pretende es que, a partir de los cambios en el ordenamiento territorial, el país sea capaz de garantizar el derecho a la alimentación de las comunidades urbanas, rurales y étnicas, así como también, fortalecer el sector agrícola. Para la consecución de estas metas, el gobierno nacional plantea los siguientes enfoques:

- ➔ Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva.
- ➔ El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.
- ➔ Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.
- ➔ Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.
- ➔ Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).



- Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL: A través del enfoque de seguridad humana y justicia social, se garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso. Dentro del desarrollo de este eje de trabajo, se hará especial énfasis en los siguientes catalizadores:

HABILITADORES QUE POTENCIAN LA SEGURIDAD HUMANA Y LAS OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.

- 1) Sistema de protección social universal y adaptativo.
- 2) Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
- 3) Sistemas de transporte público, urbano y regional, para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
- 4) Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
- 5) Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.
- 6) Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
- 7) Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y orden constitucional.
- 8) Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
- 9) Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social.
- 10) Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios.
- 11) Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios.
- 12) Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria.
- 13) Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- 14) Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente.

SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR.

- 1) Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
- 2) Mínimo vital de agua.
- 3) Educación de calidad para reducir la desigualdad.
- 4) Conectividad digital para cambiar vidas.



EXPANSIÓN DE CAPACIDADES: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN PARA LOGRAR SUS PROYECTOS DE VIDA.

- 1) Bienestar físico, mental y social de la población.
- 2) Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.
- 3) Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.
- 4) Sistema de Cuidado para la vida y la paz.
- 5) Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo.
- 6) Trabajo digno y decente.
- 7) Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP).
- 8) Sostenibilidad y crecimiento empresarial.
- 9) Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales.

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN: El derecho humano a la alimentación es la tercera transformación que se ha propuesto el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. A través de este enfoque transformativo, se busca impulsar los procesos de industrialización, aumento de la productividad agropecuaria, avanzar en el legado de hambre cero a través del desarrollo, adaptación y/o adopción de tecnologías, el aporte de la ciencia a la inocuidad alimentaria en coherencia y concertación con las comunidades, sus saberes y sabores ancestrales. Estas transformaciones son propuestas a través de los siguientes catalizadores:

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS.

- 1) Transformación del sector, agropecuario para producir más y mejores alimentos.

ACCESO FÍSICO A ALIMENTOS.

- 1) Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.
- 2) Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.
- 3) Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.

ADECUACIÓN DE ALIMENTOS.

- 1) Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia.
- 2) Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios.
- 3) Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada (DH. AA.).



TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA:

Colombia y el gobierno nacional, apuestan por el cambio en materia energética, por ello, se potenciará el desarrollo de la ciencia, la tecnología y en general, el conocimiento, con el fin de que la transición a el uso de energías limpias, sea más fácil. Del mismo modo, se pretende ser líder regional en el cuidado de la selva amazónica a través de programas de reforestación y precisamente del uso de energías que cuiden el medio ambiente. En aras de la consecución de estos propósitos, se plantean entonces los siguientes catalizadores:

NATURALEZA VIVA: REVITALIZACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL.

1) Programa de conservación de la naturaleza y su restauración.

TRANSICIÓN ECONÓMICA PARA ALCANZAR CARBONO NEUTRALIDAD Y CONSOLIDAR TERRITORIOS RESILIENTES AL CLIMA.

1) Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, SEGURA, CONFIABLE Y EFICIENTE.

- 1) Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.
- 2) Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición.
- 3) Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.
- 4) Ciudades y hábitats resilientes.

ECONOMÍA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA.

- 1) De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.
- 2) Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento.
- 3) Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO COMO MECANISMO HABILITANTE PARA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA.

1) Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible.

CONVERGENCIA NACIONAL: a través de este enfoque de transformación, se pretende aprovechar las diferenciales regionales, las diferencias vocacionales en el sector productivos, las diferencias estructurales en cuanto a la infraestructura física de cada ciudad, con la finalidad de estrechar lazos y generar apoyos para



el avance conjunto. Del mismo modo, se pretende, configurar un gobierno y en general un Estado, más cercano al ciudadano. Este enfoque de transformación, propone los siguientes catalizadores:

- Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.
- Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.
- Territorios más humanos: hábitat integral. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.
- Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.
- Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.
- Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.
- Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.

Plan De Desarrollo Departamental ¡ATLÁNTICO PARA LA GENTE!

El plan de Desarrollo Departamental *¡Atlántico para la gente!*, Propone cuatro focos de acción primordiales para la consecución de los cambios requeridos por el departamento. Estos cuatro enfoques o principios rectores son la Dignidad, la Equidad, el Bienestar y la Institucionalidad. Dicho esto, para lograr la consecución de las metas propuestas en este plan, el gobierno departamental encuentra necesaria la priorización de aspectos como el crecimiento económico, la creación de trabajo digno y bien remunerado y la reducción de la brecha socio-económica en el pueblo atlanticense, lo que se pretende alcanzar a través de proyectos y programas que acerquen a la población del departamento y garanticen una igualdad material y acceso a condiciones dignas que les permitan ser competitivos.

El plan de desarrollo departamental propende entonces por el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, con el fin de aumentar la capacidad instalada de la red hospitalaria, así como para mejorar la calidad de los servicios prestados y de la misma forma, poder llegar a las poblaciones menos céntricas, como veredas y corregimientos, haciendo especial énfasis en la niñez y las poblaciones más vulnerables, atendiendo temas como la alimentación, la prevención y promoción de la salud.

En este punto, debemos señalar que nos remitimos al plan de desarrollo departamental de la vigencia 2020 – 2023, teniendo en cuenta que hasta la fecha de elaborado el presente plan de desarrollo institucional, no se ha publicado oficialmente el de la actual vigencia.



Ahora bien, de manera puntual, los enfoques de Dignidad, la Equidad, el Bienestar y la Institucionalidad, se describen de la siguiente forma:

EQUIDAD

“Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente” Homologación con los objetivos de desarrollo sostenible.

- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento básico.
- Energía asequible, fiable y sostenible para todos.

DIGNIDAD

“Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente”.

- Hambre cero.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Industria, innovación e infraestructura.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsable.

BIENESTAR

“Trabajar por el cuidado del medio ambiente y la tranquilidad de nuestra gente”.

- Salud y bienestar.
- Energía asequible y no contaminante.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Acciones por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.

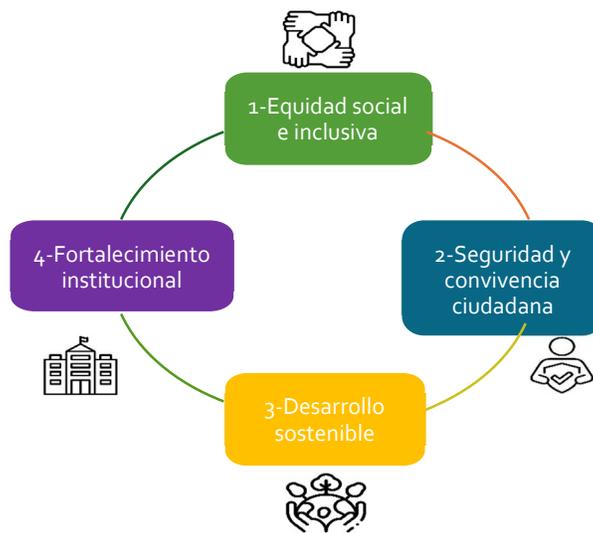
INSTITUCIONALIDAD

“Fortalecer la capacidad institucional de los municipios y el departamento, y fomentar prácticas de buen gobierno”.

- Promover sociedades pacíficas e inclusivas.
- Alianza mundial para el desarrollo sostenible.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "#JUNTOS HACEMOS HISTORIA- 2024-2027"

El Plan de Desarrollo "Polonuevo y Pitalito: Juntos hacemos historia 2024-2027" se basa en cuatro líneas estratégicas que abarcan áreas de desarrollo para buscar mejorar las condiciones de vida, seguridad, economía, medio ambiente e institucionalidad del municipio. Incluyendo mecanismos de participación que involucren a la comunidad en el proceso de desarrollo. Esto implica promover espacios de diálogo, consulta y participación ciudadana, tanto en la definición de las acciones del plan como en su implementación y evaluación.



Líneas Estratégicas

Sectores





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO
NIT: 802.004.549 - 9

- ✓ Agricultura
- ✓ Turismo y Comercio



- ✓ Gestión territorial
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Lucha contra la corrupción

Capítulo 2

Direccionamiento Estratégico

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

Brindar una atención médica de excelencia, con calidez, a través de un equipo de salud comprometido, idóneo con la capacitación y la innovación tecnológica, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y seguridad logrando la máxima satisfacción de los pacientes.

VISIÓN

Ser para el año 2027 los referentes de salud de nuestra población, aportando calidad, confianza y seguridad en nuestros servicios de salud que reciben todos los usuarios que atendemos a lo largo de su vida.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

EFICIENCIA: utilizamos en forma racional los recursos técnicos, materiales, físicos y financieros, así como nuestro talento humano, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población.

EFICACIA: garantizamos excelentes resultados de los procedimientos aplicados para mantener o recuperar la salud de la comunidad.

CALIDAD: brindamos una atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada y continua, a los usuarios de nuestros servicios.

JUSTICIA Y EQUIDAD: prestamos servicios de salud a todos nuestros usuarios sin ninguna discriminación de raza, sexo, edad, filiación política o estrato socioeconómico.



HONESTIDAD: tenemos un trato ético y profesional hacia nuestros usuarios, empleados, proveedores, acreedores y la comunidad en general.

DESARROLLO: fomentamos en nuestros empleados el interés por la preparación y actualización personal que se ve reflejado en el crecimiento integral y continuo de nuestra Institución.

UNIVERSALIDAD: Consiste en garantizar que todas las personas y comunidades tengan acceso a los servicios de salud sin discriminación alguna, a servicios integrales, adecuados, oportunos, de calidad, de acuerdo con las necesidades del usuario en nuestra institución.

TRABAJO EN EQUIPO: El trabajo en equipo dentro del hospital permite que se conjunten habilidades, dotes y talentos, haciendo que las tareas se completen; cuando se presentan problemas, es más fácil encontrar la solución al pertenecer a un equipo, y favorece la motivación entre los miembros.

TRANSPARENCIA: derivada de la claridad, honorabilidad y ética que deben caracterizar todos los actos administrativos de la gestión pública.

ESTRUCTURA ORGANICA

1. JUNTA DIRECTIVA

2. GERENCIA

- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad

3. ORGANOS COLEGIADOS

- Comités

4. AREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

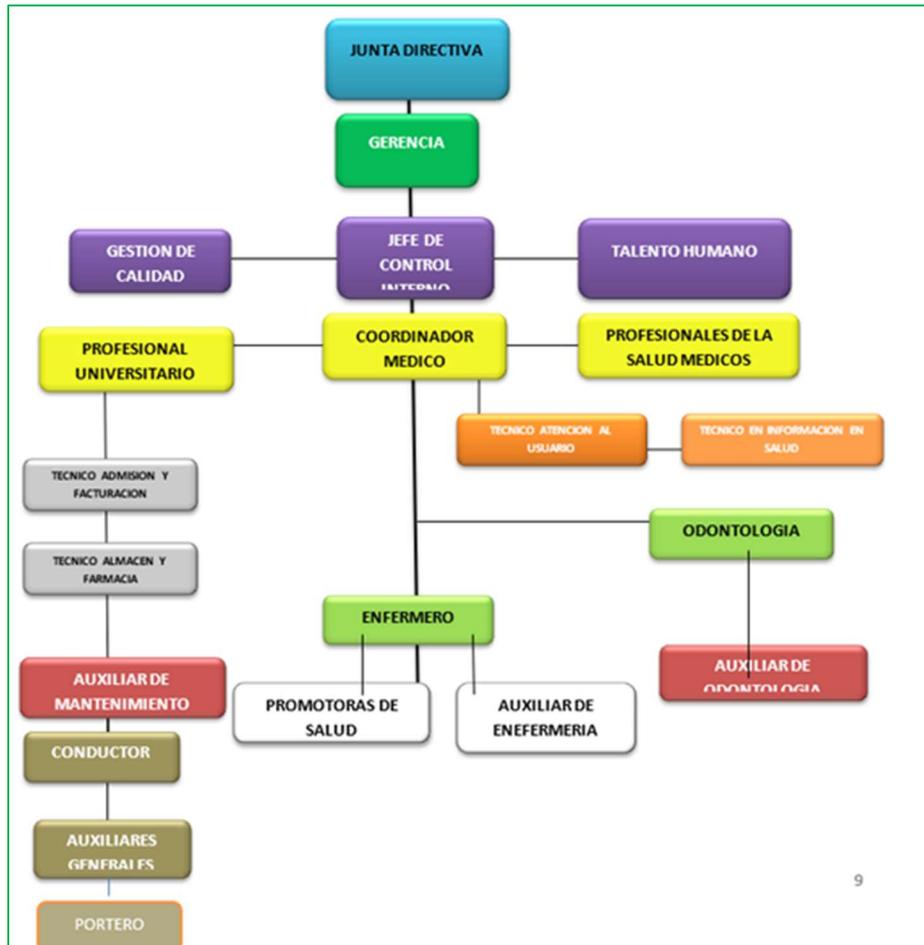
- Talento Humano
- Facturación
- Estadísticas
- Almacén-Farmacia
- Mantenimiento

5. AREA FUNCIONAL ASISTENCIAL

- Servicios de Urgencia y Hospitalización
- Servicios de Promoción y Prevención
- Servicios de Consulta Externa
- Servicios de Odontología
- Bacteriología
- Auditoría de Calidad

- Auditoría P y P
- SIAU
- Servicios Amigables

ORGANIGRAMA



DIAGNOSTICO DE LA GESTION GERENCIAL Y ESTRATEGICA

MATRIZ FODA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • No se encuentra documentado el proceso de facturación • Cartera sin depurar • Desconocimiento de las glosas generadas por las EAPB (no se tenía asignado personal para responderlas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad en los pagos por las EAPB • Control de pagos a las EAB a través del del Giro Directo • Contratación con el departamento de PAPSIVI



- Recobros de las EAPB por la atención de urgencias
- Pasivos altos
- Incumplimiento de los Indicadores de la atención en salud
- Falta de planeación y estrategias de las actividades a ejecutar en las RUTAS P y M
- Comités de procesos prioritarios sin crear y otros sin reactivar
- Falta de autoevaluación en los programas y procesos prioritarios, así como del talento humano
- Falta de inventario en los servicios prioritarios
- Estructura orgánica mal definida
- Falta de control de los procesos prioritarios (RIAS Escaso control del riesgo)
- Falta de control y seguimiento a las metas asignadas por las EAPB (P y M)
- Falta del servicio de imágenes (RX)
- Falta de compromiso del talento humano
- Retraso en la facturación por concepto de vacunación COVID año 2022
- Falta de implementación del SOFTWARE Asclepios en el servicio de consulta externa, laboratorio y odontología entre otros

- Pago del Subsidio a la oferta por el departamento
- Políticas del ministerio de Protección social y seguridad
- La ESE Centro de salud de Polonuevo es reconocida
- Disposición del Min Protección Social para el pago de la vacunación COVID.

AMENAZAS

- Políticas del ministerio de Protección social y seguridad
- Errores en la por no contar con manuales de Procedimientos

FORTALEZA

- Ser el único centro de salud en el municipio que oferta y presta servicios de salud
- No tenemos competencia dentro del municipio
- Contamos con 4 alianzas estratégicas (EAPB) habilitadas en el municipio
- Contratación con el municipio y el departamento del PIC
- Talento humano con domicilio en el municipio y municipios aledaños



- Capacidad instalada en infraestructura adecuada
- Servicio de urgencias y laboratorio las 24 horas
- Atención del servicio de consulta externa, las RUTAS P y M, urgencias, odontología, laboratorio por eventos
- Servicios habilitados y ofertados de todos los programas extendidos al corregimiento de Pitalito

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD

Sistema De Información Para La Calidad

Este proceso aplica para todos las áreas administrativas y asistenciales que pertenecen al centro de salud de Polonuevo, se hace a través de la operacionalización de los indicadores incluidos en el nivel de monitoreo del Sistema regidos por la resolución 256 de 2016, el cual cumple con un cronograma establecido para el procesamiento y reporte final de la información, que va desde la recolección de datos en las diferentes unidades y servicios, hasta su revisión validación y posterior reporte a los entes de control en periodicidad semestral del año 2016 a 2019 y a partir del 2020 en forma trimestral, así mismo se reporta a las diferentes Entidades Responsables de Pago en forma mensual. Este proceso sigue las siguientes etapas:

- Generación de la información en diferentes áreas
- Recolección de la información por parte de la oficina de estadísticas
- Consolidación y estructuración de tablero de indicadores
- Revisión y validación de la información
- Envío y cargue de la información

Es importante dar claridad que los indicadores de calidad hasta el año 2015, eran regulados a través de la resolución 1446 de 2006 y circular 030 de 2013. Teniendo en cuenta que surgió una modificación normativa y de estructura para el reporte a partir del año 2016, establecido en la resolución 0256 de 2016, siendo esta la última base para la generación de los reporte, por otra parte es relevante mencionar que se tienen deficiencias en el sistema de información, lo cual genera traumas y dificultad a la hora de generar algunos tipos de indicadores, ya que existen fuentes de información manuales, que están en proceso de subsanarse, lo que ha conllevado en años anteriores un mayor margen de error como subregistros de la información o problemas a la hora de su recolección exitosa, sin embargo en los últimos 2 años se ha mejorado la generación de esta información, lo que ha permitido en la actualidad registrar y un realizar un mejor reporte, describiendo a



continuación el reporte trazable de los indicadores y su comportamiento desde la vigencia 2023.

Informe De Indicadores De Gestión De Calidad

Los primeros hallazgos y falencias que se encontraron de la antigua administración es que no había reporte de la información de indicadores a los entes de control y EAPB en los diferentes servicios de la ESE Centro de salud de Polonuevo y corregimiento de pital, teniendo en cuenta que un indicador de salud es una variable que permite medir las condiciones que queremos conocer como el cumplimiento de metas, nivel de vida, educación, es decir, aquellos datos que repercuten directamente en la salud de una población y la parte financiera de la institución. Los indicadores tienen características particulares de las cuales deriva su valor.

Por lo que la actual administración de dio a la tarea de contratar personal idóneo para realizar este tipo de actividades como lo son:

- ➔ Digitador de programas de PYM: quien se encarga de reportar el programa de crónicos en blackhole de Nueva Eps, programa de gestantes en todas las plataformas de las diferentes EAPB de manera semanal y mensual incluyendo secretaria departamental de salud, además digita toda la información diaria de todos los programas de PYM por medicina general, dicha información es la que recopila el digitador de la 202.
- ➔ Digitador resolución 202: se encarga de recopilar toda la información de los programas que ingresan a diario y se los reporta en las diferentes plataformas de todas las EAPB los primeros 10 días de cada mes.
- ➔ Auditora de cuentas medicas: es la que se encarga de revisar que las historias clínicas estén completas con todos sus soportes y que las ordenes medicas concuerden con las notas de enfermería y factura para evitar así posibles glosas.
- ➔ Auxiliar de cartera: es el que se encarga de ingresar la radicación al sistema, verificar los pagos de las EAPB, acompañar en las conciliaciones, ingresar los pagos al sistema, realizar los cruces con las EAPB, reportar la circular 030, básicamente tener claridad sobre los saldos con las ERP y mantenerlos ingresados en el sistema, gestión que anteriormente no se realizaba y una cantidad de glosas sin responder y facturas por radicar vigencias de años anteriores, es importante saber que la radicación se puede realizar en el plazo de 5 años pasado este tiempo no se puede recuperar. Con la presente administración se ha recuperado la parta de cartera.
- ➔ Indicadores de calidad: no se estaban reportando en los tiempos oportunos, y la resolución 0256 tampoco. En la actual administración los indicadores de calidad resolución 0256 y resolución 1552 se reportan de manera oportuna los primeros 5 días de cada mes en las plataformas de las EAPB Coosalud, mutual ser, Cajacopi Y Nueva Eps y trimestralmente se reporta la resolución 0256 en la plataforma de SISPRO del ministerio de salud y el decreto 2193 del 2004 en la página de SIHO los cuales son de obligatorio cumplimiento.



FURAG

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), es un instrumento de autodiagnóstico que permite a cada entidad desarrollar un ejercicio de valoración interna del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo.

Es el instrumento aplicado por Función Pública en coordinación con las demás entidades líderes de política, que se habilita al menos una vez al año y permite (i) recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones, (ii) la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño; (iii) adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones. Es importante aclarar que el FURAG II recoge la evaluación del MECI.

La E.S.E, ha venido realizando la implementación progresiva de las dimensiones y políticas pertenecientes al Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual viene a ser un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. (Según dispone el Decreto 1499 de 2017).

A continuación, damos a conocer el grado de avance acumulativo que ha tenido el centro asistencial en materia de mejoramiento continuo como empresa social del estado y cuyos resultados acumulativos son los siguientes:

Análisis De Resultados Del Desempeño Institucional

La función pública a través de un análisis de las entidades que hacen parte del grupo a calificar y del cual hace parte la ESE Centro de Salud de Polonuevo, establece un promedio del grupo par de 52.46%, y obteniendo la Entidad un puntaje de 42.2%, quedando la entidad por debajo del promedio grupo par, por lo cual debemos aunar esfuerzos por implementar completamente el modelo de gestión propuesto por la DAFP.



CARACTERIZACION DEL ENTORNO

ÁREA DE INFLUENCIA

El municipio de Polonuevo limita por el norte con el municipio de Malambo, por el sur con los municipios de Sabanalarga y Ponedera, por el este con Santo Tomás y Sabanagrande y por el oeste con Baranoa. Es punto intermedio en el corredor vial Santo Tomás – Juan de Acosta en la denominada carretera Riomar. En cuanto a su división política administrativa área rural; cuenta con un único corregimiento llamado Pital de Carlín y con centros poblados y veredas como: San Pablo, Higuierón, Mundo Nuevo, Zorrita, Las Caritas, Romeral, Tierra Nueva, Camino al Joval, Arroyo Grande, Camino a La Montaña, Misajal y San José, (Mapa 1).

Mapa 1. División política del municipio de Polonuevo – Atlántico, 2022



UBICACIÓN Y ROL DENTRO DE LA RED

El municipio de Polonuevo se encuentra ubicado estratégicamente en la zona nororiental, casi en el centro del departamento del Atlántico a una distancia de 28 Km de la capital Barranquilla. Polonuevo tiene una extensión de 75,14 Km² que representa el 2,29% del total del departamento del Atlántico, de los cuales, 1,10 Km² lo ocupa la cabecera municipal y 74,04 Km² el área rural. El corregimiento de Pitalito presenta un área urbanizada de 0,08 Km² y se localiza a unos 3,9 km al norte de la población. Polonuevo fue creado como municipio por primera vez en el año de 1844 con diferentes nombres y mediante ordenanza N° 32 de julio 18 de 1893 tras la lucha de sus pobladores por su independencia, se erige definitivamente como municipio de Polonuevo y parte de la provincia de Cartagena.

La sede principal de nuestra Institución se encuentra ubicada en la carrera 6 No 7-05 Municipio de Polonuevo.

El Puesto de Salud de Pital de Carlín en área rural se encuentra localizado a 3 kilómetros del Municipio.

El municipio de Polonuevo tiene un área total de 75,14 Km², que representa el 2,13% del total del departamento del Atlántico, de los cuales, 1,10 km² lo ocupa la



cabecera municipal y 74,04 km² el área rural. El corregimiento de Pitalito tiene un área urbanizada de 0,08 km² y se localiza a unos 3,9 km al norte de la población.

Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos y área rural, municipio de Polonuevo – Atlántico

Municipio	Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino*	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de Transporte entre el municipio y el municipio vecino*
Baranoa	10 Minutos	5 kilómetros	Vehículo
Santo Tomas	15 Minutos	8 Kilómetros	Vehículo
Malambo	30 Minutos	10 Kilómetros	Vehículo
Sabanagrande	25 Minutos	15 Kilómetros	Vehículo
Pitalito	7 Minutos	3.9 Kilómetros	Vehículo
Vereda San Pablo	10 Minutos	4 Kilómetros	Vehículo

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, Polonuevo- Atlántico 2020.

PROYECCIÓN POBLACIÓN POLONUEVO ATLÁNTICO EN 2024

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Polonuevo tiene 20,207 habitantes: 9,955 mujeres (49.3%) y 10,252 hombres (50.7%). Los habitantes de Polonuevo representan el 0.71% de la población total de Atlántico en 2024

PROYECCION DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO POR GRUPO ETARIO

ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO

La evolución de los recursos del Sistema General de Participaciones para el abordaje de las competencias en Salud Pública (SGP SP), que son asignados por el nivel nacional por medio del Departamento Nacional de Planeación fue favorable, dado que aumentaron de manera significativa con relación a la vigencia inicial 2020. El comportamiento de los recursos del SGP SP, fue:

Vigencia	Última Doceava Vigencia Anterior	Once Doceavas de la Vigencia	Total, Vigencia
2020	12.382.575	179.150.238	191.532.813
2021	20.843.925	216.827.095	237.671.020
2022	19.745.928	242.414.494	262.160.422
2023	26.327.563	274.767.157	301.094.720



El comportamiento de las asignaciones del SGP SP, nos indica que los recursos asignados por el nivel nacional para el abordaje de Salud Pública incrementaron en un 57.2% en el transcurso de la vigencia 2020 a 2023, es decir, crecieron en \$ 109.561.907, con relación al inicio de la administración en el año 2020.

En términos de afiliación al sistema de seguridad social en salud, se tiene que el municipio a 2023 tiene cobertura universal, cerrando la vigencia con sólo 227 registros identificados como población no afiliada (PNA), teniendo como base lo publicado por el Ministerio de Salud y la Protección Social en la plataforma ADRES a julio de 2023.

Así mismo, de acuerdo con la Cobertura del Régimen Subsidiado a corte diciembre 2022 que publicó la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Ministerio de Salud y la Protección Social, Polonuevo tiene una cobertura del 98.92% de afiliación, lo que dejaría solo 1.08% sin afiliación, lo cual puede estar constituido por población migrante venezolana no regularizada en el país.

Población SISBEN validada Diciembre 2022	Fallecidos (RNEC y RUAF-ND)	Afiliados en BDUA con estado de afiliación fallecido únicamente	Personas que no cruzan entre SISBEN y BDUA, que aparecen en PILA	Personas que aparecen en SISBEN y no aparecen en BDUA ni BDEX, cuyo documento no coincide con los datos de la Registraduría RNEC	Régimen Contributivo	Régimen Excepción	Régimen Subsidiado	PNA	Cobertura RS 2022 (%)
SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	SISBEN 1 y 2	
20.968	507	60	28	147	6.229	431	13.339	227	98,92%

Tabla 1 Cobertura del Régimen Subsidiado a corte diciembre 2022

En relación a la población SISBEN, (20.968), que se indica validada en la información que publicó el Ministerio de Salud y la Protección Social, la proporción de población no afiliada es el 1.08%.

El comportamiento de la afiliación al régimen subsidiado en lo corrido de la vigencia 2020 a la 2023, se compila así:

Vigencia	No. Afiliados	% Variación
2020	11.625	
2021	11.991	3,15
2022	11.599	-0,22
2023	12.071	3,84

Tabla 2 Comportamiento de la afiliación al régimen subsidiado 2020-2023



Con relación a la vigencia 2020 el municipio, a septiembre de 2023, tuvo un aumento en la población afiliada al régimen subsidiado del 3,84%, que equivalen a 446 afiliados más tomando de referencia la afiliación al inicio de la vigencia 2020.

A corte septiembre 23 de 2023, el comportamiento de afiliados al régimen subsidiado por EPS, es el siguiente:

EPSS	Afiliados a septiembre de 2023	%	F	M
NUEVA EPS SUB	8.411	69,68	4.465	3.946
CAJACOPI	2.177	18,03	1.053	1.124
NUEVA EPS CONT	627	5,19	2	36
MUTUAL SER	545	4,51	2	25
COOSALUD	303	2,51	1	13
MUTUAL SER MOV	5	0,04	1	4
COOSALUD MOV	3	0,02	3	0
Total	12.071	100	6.237	5.834

Tabla 3 Comportamiento de afiliados al régimen subsidiado por EPS

De acuerdo con el número de afiliados a septiembre de 2023, Nueva EPS tiene la mayor proporción con el 69.68% de los afiliados (8.411), seguido CAJACOPI con el 18.03% y 2.177 afiliados, continúa Nueva EPS Contributivo con el 5.19% y 627 afiliados, continúa Mutual Ser con el 4.51% y 545 afiliados y por último Coosalud con el 2.51% y 303 afiliados. Es estas 5 EPSS, se encuentra el 99.93% del total de afiliados del municipio.

Aparecen EPS con afiliados en condición de movilidad, Mutual Ser y Coosalud, con el 0.04% y 0.02%, que representan 5 y 3 afiliados, respectivamente. El comportamiento de la afiliación al régimen contributivo a corte septiembre de 2023, conforme el maestro publicado en la plataforma SFTP del Ministerio de Salud y la Protección Social, es el siguiente:

EPS	Afiliados cont a septiembre 28 de 2023	%	F	M
NUEVA EPS	2.165	71,31	873	1.292
NUEVA EPS MOVILIDAD	704	23,19	275	4
CAJACOPI MOVILIDAD	71	2,34	22	4
MUTUAL SER CONT	70	2,31	27	4



EPS	Afiliados cont a septiembre 28 de 2023	%	F	M
COOSALUD CONT	20	0,66	9	1
SURA	5	0,16	4	1
MUTUAL SER MOV	1	0,03	0	1
Total	3.036	100	1.210	1.826

Tabla 4 Comportamiento de la afiliación al régimen contributivo a corte septiembre de 2023

Conforme a ello, se tiene que Nueva EPS es la que mayor número de afiliados al régimen contributivo con 2.869 afiliados, que representan el 94.50% sobre el total. Sigue en su orden CAJACOPI, con 71 afiliados y el 2.34% y Mutual Ser con 71 afiliados y el 2.34%. Aparecen otras EPS, como Coosalud y Sura, pero éstas tienen un porcentaje inferior al 1%.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO

En términos de comportamiento en salud pública, tenemos que las coberturas de vacunación, que se establecen por la ejecución del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de obligatorio desarrollo por la ESE Hospital Local de Polonuevo, solo alcanzó, en términos de los indicadores definidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social, cobertura útil acumulada en la vigencia 2020 con 96.73%, en las vigencias 2021 y 2022 tuvo una cobertura de bajo riesgo, con 92.8% y 89.09%, respectivamente. A corte septiembre del corriente 2023, se tiene una cobertura acumulada de 64.38%, que lo ubica en cobertura de bajo riesgo. Las coberturas por biológico, desde la vigencia 2020 hasta septiembre del corriente 2023, se presentan así:

VIGEN	POB.	B		POLIO		PENTAVALE		ROTAVI		NEUMOCO	
		Úni	%	3a. Do	%	3a. Dos	%	2a. Dos	%	2a. Dosi	%
202	2	235	89,	267	101,	267	101,9	223	85,1	251	95,80
202	2	253	96,	255	97,3	255	97,3	247	94,2	248	94,66
202	2	249	91,	222	81,6	222	81,6	214	78,6	225	82,72
2023	2	158	61,	157	61,5	157	61,5	151	59,2	152	59,61

VIGEN CIA	PO B.	TRIPLE VIRAL		HEPATIT IS A		VARIC ELA		FA 18		PENI A 18		TV 18	
		Úni ca	%	Úni ca	%	Úni ca	%	Úni ca	%	4 a. Do sis	%	2 a. Do sis	%
202	26	28	107,	287	107,	287	107,	25	95,				
202	26	24	89,5	238	88,8	239	89,1	25	94,	255	95,		
202	26	23	88,1	234	89,3	234	89,3	25	95,	251	95,		
2023	25	16	62,5	162	62,5	160	61,7	19	74,	191	73,	1	74,



VIGENCIA	POB. 5	VARICEL		POLIO 5		DPT 5		COBERTURA
		a.	%	a.	%	a.	%	
2	296	266	89,86	266	89,86	266	89,86	96,73
2	286	257	89,86	257	89,86	257	89,86	92,80
2	280	265	94,64	265	94,64	265	94,64	89,09
2023	269	169	62,83	168	62,45	169	62,83	64,38

Cobertura	>=	95,0
Bajo a	87,08	95,0
Alto Riesgo	79,17	87,0
Cobertura	<	79,1

Tabla 5 Coberturas por

biológico

El reporte consolidado de SIVIGILA, para los eventos de interés en salud pública, nos muestra el siguiente comportamiento para las vigencias del 2020 a noviembre del 2023:

Código	Nombre de Evento	2020	2021	2022	2023 (Oct)	Total	%
100	ACCIDENTE OFIDICO	6	2	1	1	3	3,
110	BAJO PESO AL NACER	3	5	3	0	1	1,
113	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	5	4	1	4	1	1,
115	CÁNCER EN MENORES	0	0	0	1	1	0,
155	CÁNCER DE LA MAMA Y	0	0	4	0	4	0,
210	DENGUE	3	41	3	1	126	12
215	DEFECTOS CONGENITOS	0	0	2	2	4	0,
298	EVENTO ADVERSO	1	0	0	0	1	0,
300	AGRESIONES POR ANIMALES	3	4	63	53	195	19
342	ENFERMEDADES HIEPERANAS - RARAS	0	2	0	1	3	0,
345	ESI - IRAG (VIGILANCIA	1	0	1	0	1	1,
348	INFECCION	2	1	1	1	5	5,
352	INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO	1	1	0	1	3	0,
356	INTENTO DE SUICIDIO	8	10	6	1	3	3,
357	IAD - INFECCIONES	0	0	4	0	4	0,
365	INTOXICACIONES	7	5	1	6	2	2,
420	LEISHMANIASIS CUTANEA	0	1	0	0	1	0,
452	LESIONES POR ARTEFACTOS	0	1	2	0	3	0,



Código	Nombre de Evento	2020	2021	2022	2023 (Oct)	Total	%
453	LESIONES DE CAUSA	2	0	0	0	2	0,
455	LEPTOSPIROSIS	0	2	1	3	6	0,
465	MALARIA	0	0	1	0	1	0,
535	MENINGITIS BACTERIANA	0	0	2	0	2	0,
549	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	9	2	27		8	8,
551	MORTALIDAD MATERNA -	1	0	0	0	1	0,
560	MORTALIDAD PERINATAL	3	3	4	9	1	1,
591	VIGILANCIA INTEGRADA DE MUERTES EN	0	1	0	0	1	0,
620	PAROTIDITIS	0	0	1	1	2	0,
740	SIFILIS CONGENITA	2	0	0	1	3	0,
750	SIFILIS GESTACIONAL	2	6	8	4	2	2,
813	TUBERCULOSIS	7	2	7	3	1	1,
831	VARICELA INDIVIDUAL	2	2	1	1	7	7,
850	VIH/SIDA/MORTALIDAD	2	0	5	9	1	1,
875	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5	36	50	48	188	19,
Total		24	211	28	244	9	1

PORTAFOLIO DE SERVICIO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO presta los siguientes servicios:

8	Servicio	Distintivo	Capacidad Instalada
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0220 613	2
	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0220 614	2
	312 -ENFERMERÍA	DHSS0220 615	1
	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0626 536	1
	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0220 616	1



	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0626 537	1
	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0220 617	1
	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0220 618	2
	342 -PEDIATRÍA	DHSS0626 538	1
	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0220 619	1
	420 -VACUNACIÓN	DHSS0220 620	1
	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0220 621	1
	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0220 622	1
	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0220 623	1
	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0220 624	1
	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0220 625	1
	1102-URGENCIAS	DHSS0220 626	2
	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0220 627	2
PUESTO DE SALUD DE PITAL DE CARLIN	312 -ENFERMERÍA	DHSS0220 816	1
	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0220 817	1
	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0220 818	1
	420 -VACUNACIÓN	DHSS0220 819	1
	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0220 820	1

Nota: se habilitaron las tres especialidades básicas para cumplir con las rutas de atención

CAPACIDAD INSTALADA

La E.S.E centro de salud de Polonuevo para el año 2023 presenta la siguiente capacidad instalada

Tabla 1: capacidad instalada servicios ambulatorios.



CONSOLIDADO CONSULTORIOS						
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD	Medicina General	Odontología	Jefes	Médicos P y P	Urgencias	Total Consultorios
	N° Consultorios	N° Consultorios	N° Consultorios	N° Consultorios	N° Consultorios	
Centro de Salud de Polonuevo	1	1	1	3	2	
TOTAL CONSULTORIOS	1	1	1	3	2	8

Tabla 2 de capacidad instalada hospitalización

SERVICIOS BAJA COMPLEJIDAD	SERVICIOS HOSPITALARIOS						Total
	HOSPITALIZACION I NIVEL	SALA PARTOS					
CENTRO DE SALUD	No CAMAS	PROM. ESTANCIA	% OCUPACION	NUMERO SALAS DE PARTOS	No. PROFESIONALES	CAMAS OBSTETRICIA	
ESE CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	2	2	0	1	2	2	8
PITAL DE CARLIN	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ESE	2	2	0	1	2	2	8

ANÁLISIS FINANCIERO RECIBIDO A MARZO 31 DE 2024

- ➔ La aprobación del presupuesto para la vigencia 2024, se realiza por la cuantía de \$4.686.607.550, pero realizado el análisis histórico de lo efectivamente recaudado se puede establecer que presupuesto recaudado de la ESE \$3.909.529.606 para la vigencia 2023, \$2.799.000.854 para la vigencia 2022, \$2.510.804.205 para la vigencia 2021, lo que en promedio significa que el recaudo es de apenas \$3.073. millones. Fijando un presupuesto sobreestimando en casi 1.600. millones.
- ➔ El comportamiento de los gastos de los tres últimos años es el siguiente de acuerdo con los compromisos: \$4.650.539.813 para la vigencia 2023, \$2.520.791.674 para la vigencia 2022, \$2.563.987.817 para la vigencia 2021. Como es demostrado la ESE viene comprometiendo más de lo que realmente recauda, lo que ha determinado su déficit presupuestal.



ANÁLISIS PRESUPUESTAL			
VIGENCIA	2021	2022	2023
Rubros presupuestales	Valores Definitivos	Valores Definitivos	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	2.510.804.205,00	2.799.000.854,00	3.909.529.606,00
COMPROMISOS TOTALES	2.563.987.817,00	2.520.791.674,00	4.650.539.813,00
DÉFICIT PRESUPUESTAL	(\$ 53.183.612,00)	\$ 278.209.180,00	(\$ 741.010.207,00)
DÉFICIT ACUMULADO	\$ 515.984.639,00		

- Como se puede evidenciar, se arrastra un déficit de aproximadamente -\$515.984.539 millones, lo que implicaría de acuerdo con el comportamiento de la recuperación de la cartera, una posible reducción presupuestal de por lo menos \$800.000.000, para la vigencia 2024.
- El reconocimiento con corte a marzo es por \$1.837.196.377, pero a esta cuantía se le viene realizando seguimiento, puesto que lo recaudo al corte marzo fue de \$842.778.146, y los casi mil millones por recaudar se están cargando como un movimiento de legalización en facturación de la vigencia pasada por tema del giro directo de esa vigencia.
- Los datos contablemente reportados, esta susceptible a revisión, puesto que, al mirar el comportamiento del resultado de las ESE de manera histórico, se detallar que entre el 2022 y 2023, a la supuesta utilidad no fue cargada al patrimonio. Para al cierre del 2022 y 2023, no se establece un adecuado manejo de los costos de la entidad.
- Se recibe unos bancos en los estados financieros con apenas \$279.262.414,79, con unas cuentas por cobrar por concepto de adquisición de bienes y ser vicios de \$-628.661.980,84 y con una cartera por recuperar de \$6.030.128.400,22, la cual amerita depuración por tener entre los clientes EPS ya liquidadas.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A continuación, se presenta el reconocimiento de los 3 últimos años que presenta la ESE POLONUEVO de la siguiente manera:

CONCEPTO	RECONOCIDO_2021	RECONOCIDO_2022	RECONOCIDO_2023	VARIACION_RECUADO_2021/2020	VARIACION_RECUADO_2022/2021	VARIACION_RECUADO_2023/2022	VARIACION ANUAL
Venta de Servicios de Salud	2.878.213.309	3.021.988.576	4.070.688.967	-2,07%	22,34%	5,00%	14,99%
Regimen Subsidiado	2.175.810.431	2.411.888.485	2.907.378.861	3,69%	7,45%	10,85%	10,63%
Régimen Contributivo	246.420.708	411.503.940	411.829.388	-31,58%	59,50%	66,99%	23,75%
Municipios - PPNA y NO POS	201.015.820		370.286.674	-62,29%	1093,64%	-100,00%	232,84%
Municipios - PIC	201.009.554	20.664.794	332.182.766	3,66%	50,06%	-89,72%	367,87%
SOAT - Accidentes de Tránsito Cias de Seguros	6.325.597	6.004.297	994.350	-56,15%	100,71%	-5,08%	-10,99%
Otras ventas de servicios de salud	47.631.199	171.927.060	48.016.928	-54,83%	146,99%	260,95%	70,26%

Por otra parte, presentamos los recaudos de las 3 últimas vigencias que se generó de la siguiente manera:



CONCEPTO	RECAUDO_2021	RECAUDO_2022	RECAUDO_2023	VARIACION_RECAUDO_2021/2020	VARIACION_RECAUDO_2022/2021	VARIACION_RECAUDO_2023/2022	VARIACION_ ANUAL
Venta de Servicios de Salud	2.538.980.431	2.785.690.928	3.300.394.427	17,13%	9,72%	18,48%	11,74%
Regimen Subsidiado	2.175.810.431	2.364.725.011	2.517.264.430	8,37%	8,68%	6,45%	6,84%
Régimen Contributivo	246.420.708	293.956.685	225.949.822	359,98%	19,29%	-23,13%	78,26%
Municipios - PPNA y NO POS			269.922.892	0,00%	0,00%	0,00%	-25,00%
Municipios - PIC	109.168.118		274.059.911	5,44%	-100,00%	0,00%	-6,45%
SOAT - Accidentes de Tránsito Cias de Seguros		975.350	750.000	-100,00%	0,00%	-23,10%	-28,89%
Otras ventas de servicios de salud	7.581.174	126.033.882	12.447.372	0,00%	1562,46%	-90,12%	343,08%
Recaudo cuentas por cobrar - Rezago Vigencia Anterior		262.908.263	666.943.933	-100,00%	0,00%	153,68%	6,87%

Situación presupuestal. 2021 - 2024.

La ESE Centro De Salud De Polonuevo, presenta las ejecuciones presupuestales ingresos y gastos y su compartimiento en los últimos cuatro años, tanto para funcionamiento como inversión.

Presupuesto de ingresos y rentas 2021-2024

Se presentan las ejecuciones presupuestales de ingresos y rentas a 31 de diciembre de los años 2021-2023 y a 30 de junio de 2024. Las cuales se presentan los momentos de presupuesto definitivo y recaudo de acuerdo al periodo ya mencionado.

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO POR VIGENCIAS - CIFRAS EN \$				PRESUPUESTO EJECUTADO (RECAUDO) POR VIGENCIAS - CIFRAS EN \$				CUMPLIMIENTO ANUAL RECAUDO (%)		
		DEFINITIVO_2021	DEFINITIVO_2022	DEFINITIVO_2023	DEFINITIVO JUNIO 2024	RECAUDO_2021	RECAUDO_2022	RECAUDO_2023	RECAUDO_2024	CUMPLIMIENTO_2021	CUMPLIMIENTO_2022	CUMPLIMIENTO_2023
0	Disponibilidad Inicial	30.241.907				30.241.907				100,00%	0,00%	0,00%
1	TOTAL INGRESOS (EN RESPONSABILIDAD MEDICAL)	3.328.711.495	3.548.727.001	4.708.090.529	4.872.694.087	2.538.980.431	3.143.390.497	3.987.338.369	2.417.855.952	76,32%	88,58%	84,27%
1.2	Total Ingresos Corrientes	3.061.273.313	3.160.452.031	4.517.770.011	4.872.694.087	2.538.980.431	2.785.690.928	3.300.394.427	2.417.855.952	82,13%	88,14%	73,05%
1.2.1	Ingreso de Explotación	3.061.273.313	3.160.452.031	4.517.770.011	4.872.694.087	2.538.980.431	2.785.690.928	3.300.394.427	2.417.855.952	82,13%	88,14%	73,05%
1.2.1.1	Venta de Servicios de Salud	3.061.273.313	3.160.452.031	4.517.770.011	4.177.235.644	2.538.980.431	2.785.690.928	3.300.394.427	1.748.134.583	82,13%	88,14%	73,05%
1.2.1.1.1	Regimen Subsidiado	2.208.109.316	2.335.918.594	2.947.125.805	3.202.040.438	2.175.810.431	2.364.725.011	2.517.264.430	1.638.484.664	98,94%	101,19%	85,41%
1.2.1.1.2	Regimen Contributivo	246.420.708	293.956.685	609.833.421	583.011.003	246.420.708	293.956.685	225.949.822	87.649.919	100,00%	104,24%	33,73%
1.2.1.1.4	Municipios - PPNA y NO POS	201.015.803		370.236.674	30.900.000				0	0,00%	0,00%	72,80%
1.2.1.1.6	Municipios - PIC	302.469.989	219.000.000	452.316.799	188.826.537				274.059.911	0	53,92%	0,00%
1.2.1.1.8	SOAT - Accidentes de Tránsito Cias de Seguros	12.616.777	13.861.204	17.992.722	22.605.446			975.350	750.000	0	0,00%	7,30%
1.2.1.1.9	Otras ventas de servicios de salud	220.941.003	309.172.233	60.209.520	66.000.000	7.581.174	126.033.882	12.447.372		3,44%	40,20%	
1.2.1.1.9.0	Total Ingresos no Corrientes	235.438.182	388.274.970	-	695.448.443	-	94.794.306	-	671.721.369	0,00%	24,41%	0,00%
1.3.1	Recurso de Capital	235.438.182	388.274.970	-	695.448.443	-	94.794.306	-	671.721.369	0,00%	24,41%	0,00%
1.3.1.2	Aportes Ocasionales	235.438.182	388.274.970	-	695.448.443	-	94.794.306	-	671.721.369	0,00%	24,41%	0,00%
1.3.1.2.1	Aportes Ocasionales de la Nación	140.001.000	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
1.3.1.2.3	Aportes Ocasionales del Departamento/Ciudad	95.437.182	388.274.970	-	-	-	94.794.306	-	-	0,00%	24,41%	0,00%
1.3.1.2.3.1	Aportes del Departamento	95.437.182	388.274.970	-	-	-	94.794.306	-	-	0,00%	24,41%	0,00%
1.3.1.2.3.2	Otros Recursos de Capital	-	2.000	-	695.448.443	-	-	-	671.721.369	0,00%	0,00%	0,00%
1.3.1.2.2	Otros	-	2.000	-	695.448.443	-	-	-	671.721.369	0,00%	0,00%	0,00%

Presupuesto de gastos e inversión 2021 -2024

Código	Nombre	2021			2022			2023			A JUNIO 2024		
		COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS									
1	TOTAL GASTOS SIN CUENTAS POR PAGAR Y C/ ANTERIORES	2.921.133.947	2.818.739.924	2.031.424.794	2.316.959.639	2.907.825.637	2.349.916.302	4.281.171.059	4.277.389.264	3.264.784.288	2.377.242.049	2.343.548.524	1.306.843.527
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.580.233.947	2.511.859.924	1.822.524.784	2.638.979.247	2.630.709.245	2.121.405.546	3.526.990.679	3.526.216.679	2.940.756.263	1.367.804.538	1.309.221.913	892.285.911
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	2.089.997.119	2.086.317.180	1.622.763.546	2.172.153.863	2.166.483.880	1.831.966.439	2.951.638.852	2.950.298.852	2.302.468.825	573.011.819	572.626.989	468.863.929
2.1.01.01	Salarios Personales Asociados a la Nómina	2.089.997.119	2.086.317.180	1.622.763.546	2.172.153.863	2.166.483.880	1.831.966.439	2.951.638.852	2.950.298.852	2.302.468.825	573.011.819	572.626.989	468.863.929
2.1.01.01.01	Salarios Personales de Nómina	916.426.066	916.426.066	461.614.570	537.309.008	537.309.008	448.030.386	642.438.679	642.438.679	540.386.851	398.989.000	398.989.000	313.768.056
2.1.01.01.02	Comisiones Colectivas o Comensales												
2.1.01.01.03	Servicios Personales Indirectos	1.173.571.053	1.169.891.114	1.161.148.976	1.635.154.855	1.629.174.872	1.383.936.053	1.789.577.702	1.787.797.702	1.410.962.966			
2.1.01.01.04	Aportes Patronales	223.359.021	223.359.021	79.469.500	222.739.708	222.739.708	126.520.990	302.969.565	302.969.565	189.219.608	189.219.608	189.219.608	189.762.922
2.1.01.01.98	Otros gastos asociados al personal	103.919.544	108.699.588	79.274.147	91.314.427	91.314.427	73.884.310	317.498.679	317.498.679	164.753.633	4.802.821	4.416.071	4.302.911
2.1.02	GASTOS GENERALES	493.236.628	465.542.764	29.761.238	468.825.384	464.225.396	289.438.907	975.951.627	975.951.627	788.262.638	788.262.719	772.386.944	476.221.982
2.1.02.01	Adquisición de bienes	179.873.575	179.873.575	122.000.000	179.847.548	179.847.548	109.354.006	210.120.729	210.120.729	184.610.507	88.943.854	74.650.589	22.700.033
2.1.02.02	Adquisición de servicios	30.363.253	31.659.189	197.750.718	290.477.836	287.877.836	180.985.109	705.831.368	705.831.368	453.975.921	690.340.855	697.746.855	465.521.949
2.1.02.03	Impuestos y Multas												
2.2	GASTOS DE OPERACION	186.900.000	186.900.000	186.900.000	277.116.392	277.116.392	227.619.736	354.180.480	351.172.365	324.084.025	1.809.437.511	993.327.511	574.557.616
2.2.01	GASTOS DE OPERACION	186.900.000	186.900.000	186.900.000	277.116.392	277.116.392	227.619.736	354.180.480	351.172.365	324.084.025	1.809.437.511	993.327.511	574.557.616
2.2.01.01	Cargos de Bienes para la Venta	186.900.000	186.900.000	186.900.000	277.116.392	277.116.392	227.619.736	327.116.392	327.116.392	324.084.025	1.27.644.815	126.544.815	38.135.216
2.2.01.02	Cargos de Servicios para la Venta							27.064.088	24.057.233		881.792.696	866.782.696	586.422.400
2.3	GASTOS DE INVERSION	140.000.000	70.000.000	70.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.01	Infraestructura Hospitalaria	140.000.000	70.000.000	70.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.02	Dotación Hospitalaria												
2.3.98	Otros Gastos de Inversión												
CPYA	CUENTAS POR PAGAR Y C/ ANTERIORES INVERSION	384.872.779	384.872.779	385.310.444	267.441.218	267.441.218	262.908.202	328.674.169	328.674.169	265.466.155			

Presentar las ejecuciones presupuestales de gastos e inversiones a 31 de diciembre de los años 2021- a Junio 2024. Desagregada por rubro de gastos, en sus momentos presupuestales, tales como compromisos, obligaciones y pagos. Presupuesto



definitivo y ejecución a 31 de diciembre de cada año, cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de cada vigencia.

Estados financieros

Estado de la situación financiera. 2022 -2023 y marzo 31 de 2024

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año 2024	Valor año 2023	Valor año 2022	Variación 2024-2023	Variación % 2024-2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023-2022
TOTAL ACTIVOS	12.737.046.550,32	11.288.077.406,48	9.709.104.717,98	1.448.969.143,84	11,38%	1.578.972.688,50	13,99%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	7.526.517.666,32	6.077.548.522,48	4.300.841.717,98	1.448.969.143,84	23,84%	1.776.706.804,50	29,23%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	282.693.336,65	104.082.352,06	226.253.818,88	178.610.984,59	171,61%	(122.171.466,82)	-117,38%
CUENTAS POR COBRAR	6.924.707.817,87	5.773.127.696,62	2.344.044.223,10	1.151.580.121,25	19,95%	3.429.083.473,52	59,40%
INVENTARIOS	319.116.511,80	200.338.473,80	1.730.543.676,00	118.778.038,00	59,29%	(1.530.205.202,20)	-763,81%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	5.210.528.884,00	5.210.528.884,00	5.408.263.000,00	-	0,00%	(197.734.116,00)	-3,79%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.210.528.884,00	5.210.528.884,00	5.408.263.000,00	-	0,00%	(197.734.116,00)	-3,79%
TOTAL PASIVOS	5.396.162.284,33	4.980.471.825,33	3.158.740.666,48	415.690.459,00	8,35%	1.821.731.158,85	36,58%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5.396.162.284,33	4.980.471.825,33	3.158.740.666,48	415.690.459,00	8,35%	1.821.731.158,85	36,58%
CUENTAS POR PAGAR	2.877.973.324,98	2.553.812.345,98	2.175.434.387,88	324.160.979,00	12,69%	378.377.958,10	14,82%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	231.438.000,00	258.068.725,00	501.905.902,60	(26.630.725,00)	-10,32%	(243.837.177,60)	-94,49%
OTROS PASIVOS	2.286.750.959,35	2.168.590.754,35	481.400.376,00	118.160.205,00	5,45%	1.687.190.378,35	77,80%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-

Estado de resultados integral 2022 -2023 y marzo 31 de 2024

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año 2024	Valor año 2023	Valor año 2022	Variación 2024-2023	Variación % 2024-2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023-2022
PATRIMONIO	6.307.605.581,15	6.307.605.581,15	6.550.364.051,50	-	0,00%	(242.758.470,35)	-3,85%
INGRESOS	1.867.668.802,84	4.688.871.027,90	2.685.401.197,00	(2.821.202.225,06)	-60,17%	2.003.469.830,90	42,73%
INGRESOS OPERACIONALES	1.867.668.802,84	4.688.871.027,90	2.685.401.197,00	(2.821.202.225,06)	-60,17%	2.003.469.830,90	42,73%
VENTA DE SERVICIOS	1.867.668.802,84	4.688.871.027,90	2.685.401.197,00	(2.821.202.225,06)	-60,17%	2.003.469.830,90	42,73%
OTROS INGRESOS	-	207.514,00	-	(207.514,00)	-	207.514,00	100,00%
GASTOS	319.082.457,00	1.973.015.781,50	942.609.480,00	(1.653.933.324,50)	-83,83%	1.030.406.301,50	52,22%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	319.082.457,00	1.973.015.781,50	942.609.480,00	(1.653.933.324,50)	-83,83%	1.030.406.301,50	52,22%
DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN	319.082.457,00	1.765.722.165,50	942.609.480,00	(1.446.639.708,50)	-81,93%	823.112.685,50	46,62%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	207.293.616,00	-	(207.293.616,00)	-	207.293.616,00	100,00%
COSTOS	515.307.661,00	2.354.170.773,00	1.314.394.386,00	(1.838.863.112,00)	-78,11%	1.039.776.387,00	44,17%
COSTOS OPERACIONALES	515.307.661,00	2.354.170.773,00	1.314.394.386,00	(1.838.863.112,00)	-78,11%	1.039.776.387,00	44,17%
EXCEDENTE OPERACIONAL	1.033.278.684,84	361.476.959,40	428.397.331,00	671.801.725,44	185,85%	(66.920.371,60)	-18,51%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.033.278.684,84	361.476.959,40	428.397.331,00	671.801.725,44	185,85%	(66.920.371,60)	-18,51%

GESTION HUMANA

La E.S.E. Centro de Salud de Polonuevo ha elaborado y realizado los procesos de reclutamiento del talento humano cumpliendo con los perfiles y requisitos mínimos garantizando que los profesionales inherentes en el desarrollo de los procesos de atención en salud estén altamente calificados, de igual forma que coincidan con los perfiles requeridos para ser competentes y comprometidos en la prestación de servicios con calidad, eficiencia y trato humanizado para el beneficio permanente de nuestros usuarios y sus familias.

Por consiguiente, la E.S.E. garantiza que dentro del Plan Anual de Capacitaciones se establezcan los temas de educación para el talento humano en referencia de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención. Así mismo, se ha realizado el análisis de la suficiencia y disponibilidad del talento humano teniendo en cuenta tanto la capacidad física instalada como la



capacidad de oferta, al igual que los perfiles requeridos y sugeridos para el desarrollo de las valoraciones integrales, actividades de Detección Temprana, Protección Específica y Educación en Salud, como se exige en la prestación de servicios por RUTAS.

Por tanto, la E.S.E. Centro de Salud de Polonuevo cuenta con: Médicos, Jefe de Enfermería, odontólogo, auxiliar de salud oral y auxiliar de enfermería capacitados en Rutas, los cuales se ajustan a nuestra capacidad instalada y de oferta que garantizan una atención eficiente y eficaz en RUTAS de tal forma, se dé respuesta al cumplimiento de los indicadores de resultados de RIPMS.

PLANTA DE PERSONAL

CLASIFICACION DEL EMPLEO	CARÁCTER DEL EMPLEADO	CODIGO	GRADO	DENOMINACION	No. DE CARGO
Periodo Fijo	PF	85	1	Gerente	1
TOTAL NIVEL DIRECTIVO 01					
Periodo Fijo	PF	105	9	Jefe de Control Interno	1
TOTAL NIVEL ASESOR 01					
Carrera Administrativa	CA	219	11	Profesional Universitario	1
Carrera Administrativa	CA	217	1	Profesional Servicio Social Obligatorio	2
		211	13	Médico General	1
		243	11	Enfermero	1
		243	6	Enfermero	1
TOTAL NIVEL PROFESIONAL 06					
		367	12	Técnico Admirativo	4
TOTAL NIVEL TECNICO 04					
		407	24	Auxiliar Administrativo (Mantenimiento)	1
		412	25	Auxiliar Área de Salud (Enfermería)	2
		412	18	Auxiliar Odontología	1
		412	20	Auxiliar Área de Salud (Vacunación)	2
		480	16	Conductor	1
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL 07					
TOTAL PLANTA DE PERSONAL 19					

ESTADO DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Capítulo 3

Formulación Estratégica



Área Estratégica Dirección Y Gerencia

En el Área Estratégica de Dirección y Gerencia se desarrollan los siguientes catalizadores:

Catalizador. 1: Equidad social y sostenibilidad en salud

Objetivo 1: trabajar en conjunto y sinérgico con todas las dependencias municipales, con el fin de lograr un desarrollo armónico de las metas, en materia de prevención y oportunidad en la prestación del servicio con impacto para la comunidad.

Objetivo2: Diseñar, Socializar e implementar la nueva Plataforma Estratégica de la ESE direccionada al compromiso con la salud de la ciudadanía, con enfoque diferencial y humanización.

Objetivo 3. Desarrollar en cada anualidad el Programa de Auditoría de Mejoramiento Continuo de Calidad -PAMEC-, enfocado a priorizar criterios relacionados con la ciudadanía, la Seguridad del Paciente y la intervención de los riesgos en los procesos

Catalizador. 2: Convivencia y Seguridad Ciudadana

Objetivo 4: Establecer y ejecutar Plan para adquisición y escalamiento de la infraestructura tecnológica de la ESE

Objetivo 5. Escalar el Call Center en el cuatrienio para garantizar la accesibilidad y oportunidad a todos los servicios

Área Asistencial

Dada que toda la operación de la empresa gira alrededor de estos catalizadores y el gran compromiso que tiene el Hospital no solo con el departamento, sino también con el Ministerio de Salud y la Protección Social con nuestros clientes las aseguradoras, se decidió plantear una sola canalizadora y priorizar 3 objetivos que abarcan todo el accionar misional de la ESE.

Catalizador. 3: Equidad social y sostenibilidad en salud

Objetivo 6. Monitorear y hacer seguimiento de manera efectiva el Modelo de Atención Integral en salud implementado para la prestación de servicios estableciendo estrategias de impacto en el desarrollo de las Rutas de Atención integrada al usuario, familia y comunidad.



Objetivo 7: incrementar las ventas y el mercadeo del portafolio de la ese buscando nuevas negociaciones

Objetivo 8. Ser pioneros en el departamento en crear un centro de atención para adolescencia y juventud, con base a la unidad de salud amigable.

Administrativa Y Financiera

Catalizador. 4: Ambiente y desarrollo sostenible

Objetivo 9. Desarrollar Estrategia Amigable para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental, con la participación de todos los colaboradores, a través de los programas de: uso racional de agua y energía eléctrica, manejo de residuos, programa de orden y aseo, cultura de reciclaje y política cero papeles.

Objetivo 10. Diseñar, presentar y ejecutar proyectos de infraestructura y de adecuaciones menores

Objetivo 11. Diseñar, Presentar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de activos fijos de tal manera que respondan con el crecimiento institucional.

Catalizador. 5: Fortalecimiento Institucional

Objetivo 12: Cumplimiento de las metas del plan asignado con base a la categorización de la ese por parte del ministerio de salud y protección social.

Catalizador.6: Convivencia y Seguridad Ciudadana

Objetivo 13: Implementar acciones efectivas en todas las rutas de creación de valor, de la gestión estratégica del talento humano para garantizar el desarrollo del proceso en forma eficaz y efectiva

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027

Catalizadores-Programas-Proyectos-Metas



AREA ESTRATEGICA	CATALIZADORES	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	META DE AVANCE A ALCANZAR EN CADA AÑO			
					2024	2025	2026	2027
DIRECCION Y GERENCIA	Equidad social y sostenibilidad en salud	Trabajar en conjunto y sinérgico con todas las dependencias municipales, con el fin de lograr un desarrollo armónico de las metas, en materia de prevención y oportunidad en la prestación del servicio con impacto para la comunidad.	Cumplir a cabalidad el Plan de Intervenciones Colectivas	Cumplir al 100% las actividades programadas	100%	100%	100%	100%
			Activar desde el servicio de Urgencia las rutas correspondientes en la entidad competente	Activación de rutas en los casos que ameriten	100%	100%	100%	100%
			Presentar de forma oportuna los diferentes reportes (2193.) a las entidades de control	Presentar todos los informes de ley en forma oportuna	100%	100%	100%	100%
		socializar e implementar la nueva Plataforma Estratégica de la ESE	Sincronizar los planes, programas y proyectos de la institución con enfoque diferencial y humanización.	Cumplir al 100% las actividades programadas	100%	100%	100%	100%
			Diseño, implementación y capacitación de nueva versión de Código de Ética y Buen Gobierno	Adherencia 100% Código de Ética y buen Gobierno	100%	100%	100%	100%
			Diseño, socialización e implementación del Manual de Identidad Visual de la ESE.	Adherencia 100% del Manual de Identidad Visual de la ESE.	100%	100%	100%	100%
		Desarrollar en cada anualidad el Programa de Auditoría de Mejoramiento Continuo de Calidad - PAMEC- enfocado a priorizar criterios relacionados con la ciudadanía, la Seguridad del Paciente, humanización y la	Realizar la autoevaluación de Línea de Base del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad que incluya un diagnóstico de Habilitación y PAMEC y una autoevaluación del Sistema único de Acreditación	Cumplimiento con la Autoevaluación del PAMEC totalmente	100%	100%	100%	100%



		intervención de los riesgos en los procesos							
	Convivencia y Seguridad Ciudadana	Establecer y ejecutar plan para adquisición y escalamiento de la infraestructura tecnológica de la ESE	Adquisición de office, equipos fijos y modernización de Hardware de la ESE	Adquisición del 50% de equipos fijos de la ESE	25%	50%	75%	100%	
			Fortalecimiento del sistema de información de Gestión Documental	Actualización SI	50%	100%			
		Escalar el servicio de citas en el cuatrienio para garantizar la accesibilidad y oportunidad a todos los servicios	Fortalecimiento del servicio de Citas	Mejorar la oportunidad de las citas.	25%	50%	75%	100%	
ASISTECIAL	Equidad social y sostenibilidad en salud		Adoptar, adaptar e implementar el modelo de Adaptabilidad sociotécnico y cultural (Res.3280)	Adherencia de la norma	50%	100%	100%	100%	



		Incrementar las ventas y el mercadeo del portafolio de la ese buscando nuevas negociaciones	Aumentar nuestra capacidad de oferta para tener una cobertura en la población que demande el servicio.	Contrataciones Nuevas	25%	50%	75%	100%
			lograr contratos con EAPB y regímenes especiales con las cuales aún no están contratadas	Contrataciones Nuevas	25%	50%	75%	100%
		Crear un centro de atención para adolescencia y juventud, con base a la unidad de salud amigable con la que se cuenta	fomento y promoción en estrategias de información, educación y comunicación de PARES, el capacitando educadores para que puedan intervenir en las acciones que van encaminadas a salud mental y salud sexual y reproductiva.	creación de un centro de atención para adolescencia y juventud	25%	50%	75%	100%
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Ambiente y desarrollo sostenible	Desarrollar Estrategia Amigable para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental, con la participación de todos los colaboradores, a través de los programas de:	Actividades de sensibilización de todos los temas, garantizando la Implementación de la Política de "Cero papeles" a través de procedimiento que nos permita cumplir con la normatividad.	Adherencia 100% de la política de cero papeles.	100%	100%	100%	100%



	uso racional de agua y energía eléctrica, manejo de residuos, programa de orden y aseo, cultura de reciclaje y política cero papeles.	Caracterización de aguas residuales para cumplimiento de normatividad ambiental	Cumplimiento de Normatividad vigente	50%	100%	100%	100%
		Actualizar el PGIRH acorde a la normatividad vigente (0591 del 2024)	Adherencia del PGIRH	50%	100%	100%	100%
	Diseñar, presentar y ejecutar proyectos de infraestructura y de adecuaciones menores	Gestionar recursos financieros por parte del ente competente (ministerio de salud, embajadas etc)	Conseguir los recursos al 100%	25%	50%	75%	100%
	Diseñar, Presentar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento de activos fijos de tal manera que respondan con el crecimiento institucional.	Gestionar recursos financieros por parte del ente competente (secretaria de salud, ministerio de salud)	Conseguir los recursos al 100%	100%	100%	100%	100%



	Fortalecimiento Institucional	Cumplimiento de las metas del plan asignado con base a la categorización de la ese por parte del ministerio de salud y protección social	Realizar y plan con base a la categorización por parte del ministerio	cumplimiento del 100% del plan dependiendo a la categorización.	85%	100%	100%	100%
	Convivencia y Seguridad Ciudadana	Implementar acciones efectivas en todas las rutas de creación de valor, de la gestión estratégica del talento humano para garantizar el desarrollo del proceso en forma eficaz y efectiva	Desarrollar el programa de inducción y reinducción, capacitación y bienestar.	Adherencia 100% de los planes y programas.	100%	100%	100%	100%
TOTAL	6	13						

Capítulo 4

Monitoreo Y Evaluación

El seguimiento, control y evaluación del Plan de desarrollo se realizará anualmente concomitante con el Plan de Gestión Gerencial 2024-2028

LEDYS CERVANTEZ GARCIA
GERENTE